

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General De Economía

2. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. AÑO 2019.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2019, registrado con el núm. 2019000037 de 28/01/19 aprobó, el siguiente expediente:

“PUNTO DÉCIMO TERCERO.- DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2019.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo favorable de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de enero de 2019, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del **DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2019** que acompaña a esta Propuesta, que se adjunta como **ANEXO**.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el presente Decreto por un período de un mes a efectos de reclamaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Asamblea (BOME núm. 10 extraord. De 18 de abril de 2018) en concordancia con el artículo 70 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. Núm. 2 de enero de 2017).

TERCERO.- Si no se presentaren reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado, ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad mediante Decreto del Presidente, entrando en vigor en la forma y plazos señalados en el propio texto de la norma. Si se presentaren, el Consejo de Gobierno resolverá las mismas mediante Decreto, todo ello de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Asamblea (BOME núm. 10 extraord. De 18 de abril de 2018)”.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, pudiendo ser consultado en horario de Oficina (C/Justo Sancho Miñano, 2 MELILLA).

Asimismo el texto de la aprobación inicial del **Decreto**

Regulador de la Concesión Directa de Ayudas a Colectivos Especiales para el Transporte por Mar y Aire.2019, se publicará en el Portal de Transparencia de la Ciudad.

Melilla 28 de enero de 2019,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Luis Villaseca Villanueva